Asunción, 20 de junio de 2022

NOTA DC MAG N° 135/2022

Señor
Abg. **PABLO SEITZ ORTÍZ**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio donde sea pertinente, en atención a la observación emanada de la nota de retención DNC N° 5752, de fecha 17/06/2022, a efectos de remitir en adjunto el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 137/2022, correspondiente a la previsión para el PAC del llamado Contratación Directa MAG N° 03/2022 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA PARA AVISOS INSTITUCIONALES – PLURIANUAL".

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.-

Lic. **ANDRÉS BENÍTEZ TORRES**
Director de Contrataciones

ABT/jm.-

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Fecha: 11/03/2022
Hora: 14:04:50

Nro. CDP 000000137/2022
Fecha Emisión 11/03/2022
Descripción SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA PARA AVISOS INSTITUCIONALES - PLURIANUAL
Modalidad Contratación Directa
Entidad 010 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Nro P.A.C 00407837
AÑO 2022

Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	001	00	01	265	30	84	99	1 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	110.000.000	80.000.000	0	0	80.000.000	0	80.000.000	0
											Total PAC		80.000.000			

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCION FINANCIERA

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Lic. R. Davalos A.
Jefe
Dpto. de Presupuesto

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firma del Responsable de la UAF

GREGORIO ALEJO LEZCANO P.
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nota DNC N° 5752 /2022

Asunción, 17 de junio de 2022

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	407837
Etapa del Procedimiento	Contrato
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA PARA AVISOS INSTITUCIONALES - PLURIANUAL
Entidad	Ministerio de Agricultura y Ganaderia
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1- Observamos a la convocante que el CDP remitido no corresponde al proceso en referencia.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. La verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo pasible de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79 y 82 de la Ley N° 2051/03*

Verificador: